

2

Año I — MARZO DE 1929 — Núm. 1

CHILE FILATÉLICO



Tomado del original. Existen sólo 948

EDITADO POR
VICTOR VARGAS V.

CASILLA 1375 — CONCEPCION (CHILE)

TIRAJE: 2,000 EJEMPLARES — NÚMERO SUELTO: GRATIS

1/3 DE LA COTE YVERT
1929

CHILI

66 66% DE RABAIS SUR
YVERT 1929

Possédant le plus grand stock du monde de timbres chiliens, je viens offrir aux collectionneurs et negociants les timbres suivants, tous de premiere qualité, bien centrés et dentelés, au prix du Catalogue Yvert 1929, avec un escompte de 66,66% soit un tiers (1/3), affranchissement à ma charge. Les versements en espèces peuvent être faits à mon compte-courant, à la Banque Anglo Sud Américaine de Paris, 19 rue Scribe.

Timbres usés.

Postes Nos. 1, 2, 1d, 3, 5, 5a, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25a, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 34a, 35a, 37a, 41, 41a, 41b, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 48a, 49, 50, 51, 49a, 50a, 51a, 52, 53, 54, 54b, 54c, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 93a, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 103a, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121a, 122, 123, 123a, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131.

Timbre pour Lettres Chargeés No. 1, 1a.

Timbre de service No. 8.

Timbres Fiscaux-Postaux Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.

Timbres taxes Nos. 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49.

Timbres-Telegraphe Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20.

Timbres neufs avec gomme.

Postes Nos. 11, 13, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 34a, 35a, 36a, 37a, 41, 41a, 41b, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 48a, 49, 50, 51, 49a, 50a, 51a, 52, 53, 54b, 54c, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 87, 88, 89, 91, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 108, 114, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131.

Timbre pour lettres chargées Nos. 1, 1a.

Timbre d'Avis de Paiement No. 1.

Timbres de Service Nos. 1, 8.

Timbres Fiscaux-Postaux Nos. 1, 2, 3, 6, 10, 11, 12.

Timbres Taxe Nos. 28, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49.

Timbres-Télégraphe Nos. 4, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18.

Timbres Retour Nos. 12, 14, 15, 17.

Je puis échanger tous ces timbres. Ecrivez-moi ce que vous pouvez m'offrir en échange. Demandez mon prix courat illustré de timbres du Chili, par pièces, séries, quantités lequel vous sera envoyé gratis.

J'envoie Poste Aérienne 20, 25, 30, 40, 50 cts., 1, 2, 5, 10 pesos neufs a le valeur faciale, plus 10% de commission.

3 pesos/5 cts. etc. 6 pesos/10 cts., la paire neufs (retirés) . . frs. 360.— Nouveautés a la valeur faciale, plus 10% de commission.

VICTOR VARGAS V.

Casilla 1375 — Concepción - Chile



CHILE FILATÉLICO

EDITADO POR VICTOR VARGAS V. — CASILLA 1375

Año I

Concepción (Chile), Marzo de 1929.

Núm. 1

“CHILE FILATÉLICO”

La importancia intrínseca que entraña el filatélismo en Chile ha sido considerada hasta ahora sólo como un pasatiempo, sin atribuirle la verdadera importancia con que se le estima y se le auspicia en todos los países del orbe civilizado.

Los Gobiernos del exterior y por cierto los más importantes y que marcan rumbos en todas las especulaciones científicas universales, han visto en la filatelia, además de sus aspectos meramente económicos, una fuente permanente de enseñanza histórica, hermana con la numismática y sus actividades congéneres. En Chile hemos sido pesimistas en este sentido y hemos dejado a la iniciativa particular los trabajos de esta índole, no preocupándose el Gobierno ni siquiera de mantener en su Museo Histórico una colección completa de todas las emisiones filatélicas que le han servido para el intercambio de correspondencia, a la inversa de lo que sucede en Estados Unidos, Inglaterra, Argentina, etc., donde no solamente se guardan cuidadosamente los ejemplares emitidos, sino que también los que se reciben de todas las naciones por intermedio de la Unión Postal de Berna.

Poseemos una aptitud incansable para asimilar los reflejos extranjeros de todos los órdenes, pero en filatelia no hacemos nada por ponernos a tono con los demás países.

Mientras que en ultramar existen catálogos, revistas y publicaciones periódicas exclusivas de filatelia, en Chile no tenemos ni un pobre órgano de propaganda y conocimiento de nuestros valores postales. Hace muchos años existió en nuestro país una publicación filatélica, que desgraciadamente no alcanzó a editarse sino un lapso de tiempo muy reducido.

Y la edición de una revista es necesaria, por cuanto los filatélicos chilenos no se conocen en absoluto, manteniendo, eso sí, relaciones con los extranjeros que acuden constantemente a propiciar el intercambio y el comercio de las especies postales.

Como podrá colegirse, la edición de una revista de esta especie en un ambiente tan poco propicio, no significa un negocio, pero sí el cumplimiento de un anhelo de los verdaderos cultores de este arte. En esta forma tendríamos la estadística exacta de los filatélicos chilenos y un órgano de comunicación constante.

Nosotros iniciamos, pues, la publicación de esta revista, de distribución gratuita, en edición de 2,000 ejemplares, para llenar esta necesidad, correspondiéndoles a los filatélicos de Valparaíso, que es el mayor centro comercial y de aficionados, la continuación de ella.

Los filatélicos porteños que conocen de sobra y aprecian en su verdadero aspecto las

The Collector Club Philatelist

Se publica en Enero, Abril, Julio y Octubre, por THE COLLECTORS CLUB, el más importante de Estados Unidos

Editor es Mr. H. L. LINDQUIST

Subscripción anual es de Dollars.....	2.00
Número de muestra	1.00
1 página de aviso (1 vez)	20.—
$\frac{1}{2}$ " " "	12.50
$\frac{1}{4}$ " " "	7.50

THE COLLECTORS CLUB
51 West 48th Street
New York City-Estados Unidos

observaciones que dejamos formuladas, sabrán proseguir esta modesta iniciativa, ampliándola en forma vigorosa y con el acierto mayor, para significar que en verdad el primer puer-

to del Pacífico mantiene el mayor núcleo de verdaderos filatélicos.

Esperamos, pues, la palabra de la filatelia porteña.

La estampilla postal como propaganda nacional

El sistema del affiche y del impreso ilustrado forman hoy el mayor acervo de que se vale la propaganda para hacer llegar a sus mercados la eficiencia o la preponderancia del objeto o materia reclamado.

Pero en Europa se ha hecho algo más práctico y de divulgación más continuada y popular. Nos referimos a las estampillas de propaganda.

Chile estuvo manteniendo la efigie de Colón durante largos años y sólo en 1910, época del Centenario de nuestra Independencia, se matizó el cuño postal, con figuras de nuestra gloriosa emancipación y diseños de algunos destacados hechos heroicos, como también el de singularizados Presidentes de la República. Fué una emisión novedosa y llamativa.

Sin embargo, aquella iniciativa plausible se estancó en esa emisión.

Debemos insistir, pues, en la necesidad de darle mayor relieve a la parte artística y significativa de la estampilla postal, por cuanto su esencia está llamada a efectuar una propaganda de difusión bastante apreciable.

En Europa se ha premiado la labor de sabios, publicistas y hombres eminentes, colocándolos en las estampillas postales para ejemplo de las generaciones futuras y advertencia de otros países, demostrando que los valores raciales se perpetúan renovándose en todas las actividades patrias.

Lastarria, Andrés Bello, Baquedano, Ba-

rros Arana, Manuel Rodríguez, no tienen colocación en nuestras emisiones postales.

Ahora bien, ya que el Gobierno auspicia con encendida fe nacionalista, la expansión de nuestros productos y el conocimiento en el exterior de nuestras riquezas, lo justo sería que una serie postal viniera a complementar ese anhelo de propaganda, emitiéndose ediciones de estampillas simbólicas del "Salitre", del "Carbón", del "Cobre" y de la "Agricultura" que son el cuadrilátero de nuestra riqueza pública y los puntos más importantes en que reside nuestro bienestar económico.

Debería llamarse a concurso entre artistas nacionales para la factura de los diseños postales, con premios valiosos, y de esta manera, no sólo acrecentar el interés filatélico, sino que darles a nuestros artistas una oportunidad para demostrar una capacidad desconocida entre nosotros, que es el arte filatélico.

Pudiera ser que esta revista cayera en manos de algún progresista hombre de Gobierno, que viera en nuestra intención sólo un deseo muy sincero de realizar en pequeña escala lo que en otras naciones es una preocupación organizada y formal.

No es una cátedra doctoral la que hemos querido sentar con estas pequeñas observaciones consignadas, sino una demostración verdadera de lo que sucede actualmente en Chile y que tiene fácil remedio, nada más que con un poco de buena voluntad.

El Gobierno de Chile y sus emisiones de sellos postales

Nuestro Gobierno ha emitido hasta ahora sus valores postales, sin pensar en la mayor entrada que significaría para el Erario, el capítulo de venta de estampillas sin uso, que en grandes cantidades adquieren los filatélicos universales.

Y es así, como los sellos de Chile, confeccionándose para su exclusivo objeto, son ad-

quiridos apresuradamente por los coleccionistas extranjeros a valor facial y en cuanto aparecen las nuevas ediciones.

Ya saben ellos, que si quieren tener ejemplares sin usar, deben pagarlos por el precio de venta ordinaria y no esperar que se vendan después de un año de emitidos, tal como acontece en otros países que cambian anual-

mente las emisiones y rematan con ventajas económicas los sobrantes.

Con esta venta de sellos nuevos, que jamás se usan, y que por lo tanto son entrada sin gasto para el Fisco, éste recibe miles de pesos. Los filatélicos chilenos se encargan de adquirir en las Tesorerías cientos de sellos limpios para remitirlos a las grandes casas filatélicas del extranjero. Como un caso concreto de lo que aseveramos, se puede decir que de la última serie de sellos del Correo Aéreo, ya se han vendido a los filatélicos más de \$ 25,000.

Otra de las anomalías que hay que enunciar es la que se refiere a la falta de noticias de emisiones, etc., que el Gobierno escatima a los filatélicos chilenos, contraproducente por cierto para el mercado de estos valores postales.

Es lógico que mientras más datos oficiales puedan proporcionar los filatélicos chilenos a los extranjeros, de los totales de sellos que se emiten, tiempo que durarán, etc., más interés habrá por adquirirlos y mayor será la demanda y la entrada fiscal por este motivo.

Pero se cierran herméticamente las fuentes informativas y el Gobierno no se preocu-

pa de establecer el control noticioso, y hace y deshace sus emisiones sin publicidad alguna. La Casa de Moneda no los proporciona y el Diario Oficial de Chile no publica las actas de incineraciones de sellos postales retirados de circulación.

Es lamentable este error o falta de organización adecuada a los sistemas modernos, que debemos atribuir a un desconocimiento absoluto de la materia que nos preocupa, pues si el Gobierno conociera lo que se hace en otras naciones, volvería sobre sus pasos y trataría de evitar la consumación de un absurdo.

Desviándose, pues, de ese camino errado, el Gobierno podría iniciar una nueva era de "economía filatélica" controlando y publicando la estadística postal y guardando algunos ejemplares de sus emisiones para el futuro museo postal que ya tienen todas las naciones del mundo.

El Diario Oficial, el órgano más autorizado, podría acoger esas publicaciones para que los filatélicos de Chile no informaran a los de todo el mundo, valiéndose de datos extraoficiales u oficiosos, como son los que sólo pueden anticiparse al mercado universal, por la indiferencia del Gobierno.

Algo sobre los sellos aéreos de \$ 3.- y \$ 6.- del año 1928

La sobretasa que paga una carta de Chile a Europa por vía aérea Latecoere, es de \$ 3.20 por cada 5 gramos de peso. Como no se fabricaron estampillas de \$ 3.20 y \$ 6.40, ha habido necesidad de pagar esta sobretasa usando varias estampillas. Las que más se usaron al ponerse en venta los 11 valores de la emisión sobrecargada del año 1928 fueron los valores de 3 y 6 pesos, ya que con sólo agregar la de 20 o la de 40 centavos completaban la sobretasa de una carta de 5 ó 10 gramos de peso.

Las estampillas aéreas de 3 y 6 pesos fueron hechas sobrecargando estampillas corrientes postales que valían 60 veces menos. Pronto se descubrió una falsificación de estas estampillas y paso a copiar partes de una relación del diario "El Mercurio" que decía: "En días pasados el Subprefecto de investigaciones tuvo noticias de que se estaba efectuando una falsificación de estampillas de correos, de las que se tenía lista ya una gran cantidad con el objeto de lanzarlas a la circulación. En atención a esas noticias se practicaron las co-

rrespondientes pesquisas, las que fueron realizadas dentro de la mayor reserva con el objeto de aprehender a todos los falsificadores... Después de algunas diligencias que se efectuaron con todo éxito se detuvo a H. S. A. que confesó ser el autor de la falsificación que se venía investigando. Los clisés del timbre Correo Aéreo los mandó a hacer al taller de E. S. T., de donde fueron recogidos y pasaron al Juzgado. La impresión de las estampillas falsificadas la efectuó en la imprenta clandestina de J. O. C.... El personal de la Sección de Seguridad procedió a la detención de todas las personas anteriores nombradas, las que fueron puestas a disposición del Juzgado del Crimen".

La falsificación de la sobrecarga es más grande que la de las estampillas originales. Esto era fácil verlo, pero los empleados de correos no son técnicos y para evitar dudas, la autoridad postal suspendió repentinamente la venta de ambas estampillas, y no las aceptó más en pago de la sobretasa. Posteriormente se dió aviso a los tenedores que te-

nían 10 días para canjear por otras ambos valores, y el 7 de Septiembre quedaron sin valor.

A los pocos días de suspenderse la venta comenzaron estas dos estampillas a venderse a dos y tres veces el costo. Los únicos que tenían eran los que habiendo comprado cientos de series completas para remitir al extranjero, se encontraban de repente con esta novedad.

Muchos coleccionistas aprovecharon comprar a 18 y 24 pesos la pareja de estos sellos. Por cantidades también compraron las firmas Martauco y Economist, de Nueva York.

Hoy día ya se sabe cuántas de cada tipo existen en el mundo en estado nuevo o usado, ya que muchas deben haberse usado.

Se sabe esto por cuanto ambos valores fueron incinerados, de acuerdo con el Reglamento General de la Superintendencia de Especies Valoradas que en su Art. 18, No. 13, dice que "Para efectuar la destrucción de las especies valoradas inservibles se requerirá autorización escrita del Ministerio de Hacienda, que especifique el tipo y cantidad de las espe-

cies. La operación de la destrucción se hará previa comprobación de un Inspector de la Contraloría General de la República que dará fe de ella en un acta".

Todo esto se cumplió, pues hubo orden del Ministerio de Hacienda, por Oficio N.º 1290 del 17 de Octubre de 1928. Hubo durante varios meses un Inspector de la Contraloría en visita permanente en la Oficina de Especies Valoradas, que fué el señor Hernán Cuevas, y se levantó el Acta No. 40, del 26 de Octubre de 1928, en que se dejó constancia de haberse incinerado:

De las 150,000 del tipo de 3 pesos se incineraron 147,218. Saldo, 2,782.

De las 100,000 del tipo de 6 pesos se incineraron 99,052. Saldo, 948.

Las 450 que se perforaron "Specimen" no salen de los totales emitidos como creen algunos, sino que fueron hechas sin recargo a estos totales como lo dice el mismo decreto que ordenó perforarlas y que es del 17 de Julio. Además, ya se vendían todos los valores desde los primeros días de Julio.

El Gobierno fija las tarifas postales para el servicio del transporte aéreo de correspondencia en el interior del país

Con fecha 25 de Febrero el Gobierno ha dictado el siguiente decreto:

1.º.— Se admitirá para el transporte aéreo en el servicio postal del interior del país, toda clase de correspondencia (cartas, tarjetas postales, circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, impresos de publicación periódica, expedientes judiciales, papeles de negocio y muestras de mercaderías), para circular en el interior del país; la que los correos extranjeros entreguen al de Chile para ser conducida dentro del país por la vía aérea hasta su destino; la que los correos extranjeros entreguen al de Chile para ser transportada en tránsito por el territorio chileno y los giros postales.

2.º.— La correspondencia que se transporte por la vía aérea podrá ser ordinaria o certificada.

3.º.— Además del franqueo ordinario y derechos que por su clase, peso y categoría les corresponda, las piezas postales de que trata el artículo 1.º pagarán las sobretasas y derechos especiales siguientes:

a) Cartas, circulares y tarjetas en sobre abierto o con faja, los impresos en general,

los impresos de publicación periódica, expedientes judiciales, papeles de negocio y muestras de mercaderías:

Por los primeros 20 gramos \$ 1.20; por cada 20 gramos siguientes, o fracción de 20 gramos, \$ 1.00.

b) Tarjetas postales:

Sencillas, \$ 1.20; con respuesta pagada, \$ 2.40.

c) Giros postales:

Un derecho fijo especial de 60 centavos.

4.º.— Los avisos de recepción que acompañen a las piezas certificadas que se despachen por la vía aérea estarán afectos al pago de una sobretasa de un peso veinte centavos (\$ 1.20), en caso de que el remitente desee que una vez firmado por el destinatario le sea devuelto por la misma vía.

5.º.— Los avisos de recepción pedidos con posterioridad al depósito de la pieza avión pagarán, además del derecho postal correspondiente, una sobretasa de un peso veinte centavos (\$ 1.20), y si se desea que estos avisos de recepción sean devueltos por la misma vía, pagarán también una sobretasa de un peso veinte centavos (\$ 1.20).

6.o.— Las peticiones de aviso de recepción de objetos certificados cursados a destino por las vías ordinarias, se admitirán para ser transmitidos por avión en las condiciones establecidas en el artículo 5.o.

7.o.— Las peticiones de retiro, de cambio de dirección, reclamaciones, anulación o disminución del monto de un reembolso, podrá ser cursado por la vía aérea, siempre que el interesado cubra además de los derechos postales a que estos trámites están sujetos, una sobretasa de un peso veinte centavos (\$ 1.20).

Todo objeto postal que haya sido cursado a destino por la vía ordinaria podrá ser devuelto al origen o reexpedido a un nuevo destino por la vía aérea siempre que el interesado cubra las sobretasas que correspondan por el transporte por la vía aérea.

8.o.— El valor de las sobretasas avión de que tratan los artículos 3.o al 7.o inclusive, debe ser cubierto en su totalidad por el remitente en estampillas especiales "Correo Aéreo".

9.o.— Los objetos postales avión que no lleven el porte íntegro de la sobretasa, serán cursados por la vía ordinaria.

10.— Los objetos postales avión deberán llevar en su cubierta una etiqueta roja en que se lea, impresa en caracteres bien visibles, la mención "por avión" o, en su defecto, la citada mención escrita en la cubierta del envío con tinta roja.

11.— La correspondencia que se deposite en las oficinas postales de la República, que debe ser despachada por la vía aérea, será incluida en despachos especiales.

12.— Las oficinas de las localidades de salida de los aviones, que expidan despachos con correspondencia avión, los entregarán al Servicio de Aviación acompañados de una guía de ruta en que se indicará el nombre de la oficina expedidora, el número de cada despacho, la fecha, oficina de destino de los despachos y peso bruto de ellos. Esta guía llevará una numeración correlativa.

13.— La guía de que trata el artículo 12, será firmada por el jefe de la oficina expedidora de los despachos y deberá ser extendida por triplicado; un ejemplar de ella quedará en poder de la oficina expedidora y los otros dos se entregarán al Servicio de Aviación en el momento en que éste se haga cargo de los despachos que en tal guía se consignent.

14.— Un ejemplar de la guía de ruta de que trata el artículo 13, de los dos entregados al Servicio de Aviación, será devuelto por éste a la oficina postal expedidora con la firma del jefe de la oficina de destino de cada uno de los despachos anotados en ella, guía en la

cual deberá también dejarse constancia de la fecha de entrega de los despachos.

15.— Las guías de que tratan los artículos 12, 13 y 14, servirán de comprobante para la formación y liquidación de las cuentas por transporte de correspondencia avión.

16.— La Dirección General de Correos y Telégrafos abonará al Servicio de Aviación del Ejército la cantidad de cinco centavos (\$ 0,05), moneda legal por gramo bruto de correspondencia transportada por avión.

Para los efectos de este pago se descontará del peso de cada valija con correspondencia la cantidad de 500 gramos, atribuida al envase.

17.— El producido de la venta de las estampillas especiales "Correo Aéreo", autorizadas por decreto N.º 752, de 10 de Febrero de 1928, del Ministerio de lo Interior, que se utilizarán para la percepción de las sobretasas de que tratan los artículos 3.o al 7.o, inclusive, del presente decreto, se depositará en la cuenta especial que lleva la Tesorería General de la República, en virtud de lo dispuesto en el decreto 1064, de 29 de Febrero de 1928, del Ministerio de lo Interior, y servirá para pagar al Servicio de Aviación del Ejército el valor del transporte aéreo de la correspondencia que se le entregue por el correo.

18.— La liquidación y pago de las cuentas por transporte aéreo de correspondencia se efectuará mensualmente.

19.— La Dirección General de Correos y Telégrafos podrá enviar en cada despacho para cada una de las oficinas intermediarias su correspondencia oficial hasta el máximo de 500 gramos de peso, sin gravamen de ninguna especie.

El peso de esta correspondencia no será tomado en consideración para los efectos del pago de que trata el artículo 16 del presente decreto.

Las indemnizaciones reglamentarias que corresponda pagar por pérdidas, avería, despojo, destrucción, etc., de objetos postales y que sean imputables al Servicio de Aviación, correrán de cargo de éste.

21.— Si por cualquier motivo un avión no puede efectuar el viaje, los despachos que el Correo le ha entregado serán devueltos a éste sin pérdida de tiempo.

Igualmente, si un avión sufre un accidente en el curso de la ruta y no pudiera continuar el viaje, los despachos que conduzca deberán ser entregados a la oficina postal más próxima para su expedición a destino.

22.— No podrá ser transportada por avión ninguna clase de correspondencia oficial o particular que no haya pagado la sobretasa co-

rrespondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º, a excepción de la correspondencia oficial del Servicio de Aviación, hasta un máximo de 500 gramos por cada despa-

cho para una de las oficinas intermediarias. El peso de esta correspondencia no se computará para el pago de que trata el artículo 16.

NOTAS DIVERSAS

EL SERVICIO AEREO POSTAL AL NORTE

El martes 26 de Febrero se inauguró oficialmente este servicio.

A las 7 horas salió de la Escuela de "El Bosque" el teniente Meneses piloteando un avión Moth, llevando correspondencia y diarios de Santiago. Aterrizó con toda felicidad en Ovalle, donde tomó la valija el avión destacado en esa ciudad, siguiendo a Copiapó y entregando la correspondencia a otro avión que la trasladó a Antofagasta, donde llegó a las 17 horas.

Se ha fijado el siguiente itinerario para el correo aéreo: salida los martes y viernes a las 7 horas y llegada los miércoles y sábados a las 17.30 horas.

Etapas: Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique y Arica.

La correspondencia se recibirá en el Correo Central los lunes y miércoles.

LAS ESTAMPILLAS DE FRANQUEO

Chile forma parte de la Convención Postal Universal y en ella está establecido que respecto al servicio interior de correspondencia, las estampillas de franqueo deben imprimirse en los siguientes colores: el azul oscuro para la carta sencilla; el rojo para la de una carta postal, y el verde para la tarjeta destinada al primer porte de otros objetos.

En el año 1922 esto no se cumplía y el Ministerio de lo Interior envió en esa fecha a su colega de Hacienda una nota relacionada con los colores de las estampillas de franqueo.

Hoy día con el alza de las tarifas, otra vez no se está cumpliendo con los convenios internacionales, ya que se usa el violeta en vez del azul y el azul en lugar del rojo y del verde.

Los empleados postales encargados de timbrar las estampillas azules durante tantos años están tan acostumbrados a creer que marcan el franqueo completo, y son muchas las cartas que dejan de multar por esta razón cuando una carta lleva sólo 10 cts. en estampilla azul.

De desear sería el cambio y más que la de 10 cts. actual, no es una obra de arte para que digamos.

NUEVOS SELLOS DE TELEGRAFOS

Con motivo del terremoto de Talca se contrató un empréstito a fin de reconstruir esa ciudad. Este empréstito se va a servir con un impuesto a los telegramas y para percibirlo se harán estampillas. Desde el 1.º de Marzo comenzó a regir este impuesto, pero enterándolo en Tesorería, debido a que aun no salen las estampillas respectivas. Las estampillas del cadete dejaron ya de usarse y éstas vienen a reemplazarlas. Serán de 10 y 40 cts.

Para mayor claridad copiamos el art. 3.º de la Ley 4,559 del 11 de Febrero, referente a a estas estampillas:

Art. 3.º.— "Para atender al servicio del interés y amortización del empréstito de 10.000.000 de pesos, establécese un impuesto de 10 cts. por cada mensaje telegráfico o cablegráfico que se remita dentro del país y de 40 cts. por cada mensaje cablegráfico que se mande al extranjero. Para este efecto la oficina de Especies Valoradas emitirá estampillas especiales con figuras o leyendas alusivas a la catástrofe cuyos daños esta ley procura aliviar".

EL AVION LATECOERE NUMERO 25

Por segunda vez, y ésta le ha tocado a Concepción, recibir el avión No. 25 de la Cía. Aéreo Postal Latecoere. El primer vuelo a Chile de este avión fué el del 19 de Noviembre en que por vía de ensayo trajo correspondencia. En este segundo vuelo no ha traído correspondencia sino que su viaje obedeció a conducir a Chile nada menos que al Presidente de la Federación Internacional de Aero-náutica, Conde H. de la Vault.

En ambos vuelos el avión ha sido conducido por el piloto J. Mermoz, quien por el conocimiento que ya tiene de nuestras montañas, creemos será el piloto que también conducirá el avión Latecoere que efectúe el pri-

mer vuelo oficial del servicio aerpostal que va a hacer esta Compañía entre Chile y Europa.

EL SERVICIO POSTAL AEREO ENTRE LA ZONA DEL CANAL, CHILE Y PARAGUAY

Lindbergh piloteará el aeroplano del primer correo que llegará a nuestro país

(Cablegramas del 26 de Febrero)

WASHINGTON, 26.— Se espera que el servicio de correspondencia aérea entre la zona del canal de Panamá y Chile y Paraguay, será inaugurado a principios de Abril, según lo manifestado por los funcionarios de la Dirección de Correos de los Estados Unidos, quienes declararon que las propuestas públicas para este servicio se abrirán el 28 de Febrero.

Se ha anunciado que el aviador Lindbergh prácticamente ha aceptado pilotear el primer aeroplano desde el canal de Panamá a Chile, cuando se haga la extensión de esta línea, que terminará en Asunción.— (United).

Luis A. León Salas

Correo No. 5 — Santiago de Chile

Desea canje de sellos con coleccionistas de América en general, a base del último catálogo Yvert y con envíos superiores a 300 francos, en hojas a elegir. También en cantidades de 500 a 5.000.

WASHINGTON, 26.— El ayudante del director general de Correos ha anunciado que Lindbergh piloteará el aeroplano del primer correo aéreo que saldrá de Brownsville hacia Ciudad de Méjico el nueve de Marzo, inaugurando el servicio. Además dice que probablemente, el mismo Lindbergh tripule el aeroplano que lleve la primera correspondencia en la extensión del servicio postal aéreo desde la zona del canal hasta Chile que probablemente estará lista el primero de Abril.— (United).

Chile Filatélico

Desde luego se reciben avisos para el segundo número que será de seguro mejor que éste. También se aceptan colaboraciones de interés para los filatélicos de la parte sur de Sudamérica.

Para la guía gratuita de filatélicos chilenos que se publicará desde el próximo número, sírvase mandar cada filatélico datos completos de lo que colecciona, catálogo y álbum que tiene, y si compra, vende o cambia sellos.

Como Concepción es una ciudad de pocos filatélicos, estoy dispuesto a entregar la dirección de esta revista a los filatélicos de Valparaíso o Santiago, pero si ellos no se interesan, seguiré publicándola mientras haya material informativo de interés y ayuda en forma de avisos. Si algún coleccionista desea prestar su ayuda material para seguir sacando esta revista, puede hacerlo, y dirigirse desde luego al editor.

El valor de los avisos se paga, si se desea, después que sale la revista con el aviso. El avisador puede solicitar los ejemplares gratis que crea poder repartir. Los avisos valen en moneda chilena:

1	página	\$	60.—	3/8	página	\$	22.50
3/4	"	"	45.—	1/4	"	"	15.—
1/2	"	"	30.—	1/8	"	"	7.50

Para más datos dirigirse al editor propietario:

VICTOR VARGAS V. — Casilla 1375 — Concepción (Chile)

El Correo Aéreo de Chile

El primer Correo Aéreo que hubo en Chile fué el organizado por el Aéreo Club de Chile entre Santiago y Valparaíso el día 1.º de Enero de 1919.

Posteriormente, con fecha 20 de Agosto de 1921, se efectuó el primer Correo Internacional entre Santiago y Mendoza.

Ambos vuelos los efectuó el Piloto Aviador Sr. Clodomiro Figueroa costéandose los gastos en pequeña parte con la ayuda del producto de las estampillas que se vendieron. Estas estampillas eran de un valor de 5 pesos, como se puede ver en la ilustración respectiva, y están catalogadas como semi-oficiales en el Catálogo Champión de Sellos Aéreos donde figuran con un precio de Frs. 3,750.— las sin uso. Las usadas tienen aún más valor y son inutilizadas con el timbre del Aéreo Club de Chile, en tinta azul de anilina. Al tener un sobre o tarjeta de estos vuelos, debe haber también acompañado un sello de Correos de Chile timbrado con la obliteración corriente, pues el aviador despachó por Correo todas aquellas tarjetas o cartas que no pudo entregar personalmente.



El primer Correo Aéreo autorizado por el Gobierno fué el de Santiago-Valparaíso del 3 de Mayo de 1927. Las cartas pagaban el franqueo corriente en sellos de Correos y la sobretasa la pagaban en sellos especiales que fueron los preparados para el Centenario de Maipo (que no circularon) más una sobrecarga, que fué aprobada por el Gobierno.

Los sellos no se vendían al público sino que se pegaban en los sobres por los empleados. En los sobres pesados que debían pagar 40 o más pesos en sobretasa fué posible dejar de pegar algunos y así se consiguieron los ejemplares sin uso que existen.

Habiéndose caído el 16 de Marzo el único aereoplano que hacía este servicio, y no habiéndose repuesto, el Gobierno por Decreto del Ministerio de lo Interior N.º 4278, contestando a una solicitud del señor Luis Testart en que pedía se le vendiesen directamente los saldos existentes, declaró caducado el contrato, fuera de uso las estampillas las que entregarían los Correos de Santiago y Valparaíso a la Casa de Moneda a fin de incinerarlas, cosa que se hizo según se publicó en el diario «La Nación» del 4 de Octubre de 1928. Las cantidades quemadas no las hemos visto publicadas en ninguna parte y tampoco hemos podido obtenerlas de la Superintendencia de la Casa de Moneda.

La línea aérea a Europa de la Cía. Latecoere se inauguró usándose los sellos postales corrientes. Se pensó en hacer una serie especial de sellos para el pago de la sobretasa, pero el Director General de Correos, por economías, autorizó el distintivo de las sobrecargas. Los sellos especiales comenzaron a venderse los primeros días de Julio de 1928. Con fecha 17 de Julio el Gobierno ordenó hacer 450 series más con la palabra «Specimen» perforada a fin de remitirlas a la Unión Postal de Suiza.



La Cía. Latecoere nada tiene que ver con la venta o fabricación de estos sellos. La sobretasa puede pagarse también hoy día en sellos que no sean aéreos y con esto al agotarse un valor aéreo será reemplazado con el postal.

La sobretasa a Europa es de \$ 3.20 por cada 5 gramos de peso y las cartas demoran entre 9 y 10 días. Al día siguiente de salir de Buenos Aires las cartas llegan a Natal (Brasil), donde las toma un buque aviso que las conduce hasta Dakar (Africa), donde nuevos aviones las conducen a España y Francia.

La Cía. Latecoere hace lo posible por acortar más los viajes y al efecto va a substituir lo antes posible por aviones, los buques avisos que actualmente hacen el cruce del Atlántico, y en Chile, en vista de los buenos resultados que dió el vuelo de ensayo del avión que vino en Noviembre último, se va a establecer el servicio directo por aviones.

Este servicio ya está aprobado por el Gobierno y falta sólo que se terminen los hangares, talleres, puestos inalámbricos, alumbrado especial, etcétera, a fin de hacerse el primer vuelo oficial, de tanto interés para los coleccionistas. Una carta directa de Chile a Francia va a pagar sin certificar \$ 0.70 en estampillas corrientes y \$ 4.15 en estampillas aéreas o corrientes, siempre que no pese más de 5 gramos.

Además de este nuevo servicio aéreo se ensaya en Chile un servicio aéreo postal hasta Arica que lo harán los aviones militares. En la actualidad son muchos los aviones militares que se han destinado a estudiar este servicio.

Y como si esto fuese poco, los Estados Unidos establecerán también un servicio aéreo postal directo hasta Santiago en el que se utilizarán aviones anfíbios «Sikorsky».

Si en todos estos nuevos servicios aéreos postales se van a usar como sobretasa las actuales estampillas aéreas, significaría su total agotamiento dentro de corto plazo y la confección de nuevos tipos, ya que no es posible hacer más de los sobrecargados, y de hacerlos sería sobre valores postales que dicen Correos de Chile.

(No hemos creído necesario en esta publicación dar los totales emitidos ya que estos datos están en el Catálogo de Sellos Chilenos).



Aerogramas

Pronto se inaugurará el servicio directo a Europa por los aviones de la Compañía Latecoère. Remito aerogramas franqueados con estampillas aéreas y postales a los siguientes países y con los siguientes franqueos, previo pago de cada envío.

Argentina: Cada aerograma \$ 1.50 y lleva 25 ctvs. en estampillas postales y 95 ctvs. en aéreas.

Uruguay: Cada aerograma \$ 2.— y lleva 25 ctvs. en estampillas postales y \$ 1.20 en aéreas.

Brasil: Cada aerograma \$ 2.50 y lleva 25 ctvs. en estampillas postales y \$ 1.85 en aéreas.

Europa: Cada aerograma \$ 6.— (Frs. 18.—) y lleva 70 ctvs. en estampillas postales y \$ 4.15 en aéreas en 6 estampillas aéreas diferentes.

Europa: Cada aerograma con la serie completa de 9 valores aéreos o sean \$ 19.65 y sellos postales de envío certificado o sean \$ 1.40 más, remito previo envío de Frs. 80.00.

Haga hoy mismo el pedido y aproveche el primer vuelo oficial. Yo mismo me encargo de colocar en los sobres las distintas estampillas y de que éstas no se olviden demasiado.

Aerogramas del interior de Chile, servicio hecho por los aviones militares en combinación con los Correos, y con franqueo de sellos aéreos por valor de \$ 1.20 más los sellos postales correspondientes al peso del aerograma, vendiendo a 6 francos o \$ 2.— cada uno.

Este servicio también tendrá combinación con las líneas aéreas al Perú, Panamá y Estados Unidos; consulte precios por estos aerogramas.

VICTOR VARGAS V. — Casilla 1375 — Concepción (Chile).

CHILE LATEST ISSUES

We offer to collectors and dealers the following stamps from Chile all in mint condition:

Air-Post Stamps 20, 25, 30, 40, 50, cents and 1, 2, 3, 5, 6, 10 pesos.

Postage "Correos de Chile" and "Chile-Correos" complete.

Official stamps 5, 10, 20, 50, cents and 1, 2 pesos.

Servicio del Estado stamps 10, 20, 25, 50 cents and 1 peso.

We offer also stamps from French Offices Abroad and many other countries.

Economist Bulletin is Free! Want a Copy?

Economist Stamp Co.

87 Nassau Street — New York City

Yvert et Cie.

Me encargo de traer por cuenta de coleccionistas, albums Yvert, tapas, catálogos del próximo año, etc. Solicite precios puesto en Chile incluso derechos de Aduana. Recibo abonos a 24 números de L'Echo de la Timbrologie mediante el pago de

6 pesos chilenos.

Víctor Vargas V.
CONCEPCION (Chile)

CANJE Deso recibir envíos de sellos mundiales en hojas a elegir base catálogo Yvert.

— Doy chilenos y extranjeros. —

SERIEDAD ABSOLUTA

Jorge Testart L.

Casilla 557 — Valparaíso (Chile)

LUIS A. GOMEZ SILVA

CASILLA 2487

HUÉRFANOS 2428

SANTIAGO (CHILE)

COMPRA-VENTA y canje de sellos, especialmente de **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Perú, etc., etc.**

OFREZCO hermosos ejemplares de **Italia** y sus Estados.

NOTA: SÓLO SE NEGOCIAN SELLOS LEGÍTIMOS Y DE CALIDAD EXTRA.



LUIS ARTIGAS GREZ

VICUÑA SUBERCASEAUX No. 10

(Costado Plaza Ecuador)

— **SANTIAGO (Chile)**

Compra a buen precio: Estampillas chilenas de 1.^a emisión, especialmente del año 1854, en buen estado; rarezas, dobles impresiones, ensayos, pruebas, servicio del Estado, oficiales, etc.

Sellos invertidos de Chile, especialmente el de 4 centavos, café, año 1915/25, No. 110 catálogo Yvert, por el cual paga **mil pesos por cada ejemplar.**

C A N J E

En hojas a elegir deseo para mi colección, envíos de un valor superior a 500 francos de Yvert en sellos mundiales nuevos o usados en perfecto estado y de emisiones anteriores al año 1921. Doy en canje sellos de **Chile, Perú y Argentina.** Soy coleccionista serio y doy referencias a quien las solicite.

Arturo Zilleruelo U.
Casilla 1993 — Valparaíso (Chile)

C O M P R O

Sellos chilenos Oficial, Servicio del Estado, Aéreos Testart, Juan Fernández, actuales Correos de Chile. También ejemplares clásicos de primera emisión. **Hágame ofertas** — por mayor y menor. —

PAGO AL CONTADO

VICTOR VARGAS V.

— CONCEPCION —

Sellos de Aviación

Colecciono solamente estos sellos y estoy interesado en comprarlos al contado en cuanto aparecen. Para esto deseo corresponsales en todos los países latinos.

L. A. Goetz

135 Main Street, San Francisco
ESTADOS UNIDOS

H. ORLANDO SALAZAR A.

SAN GERARDO 971 (Est.)

SANTIAGO DE CHILE

Coleccionista y comerciante en sellos de Chile.
Envío al extranjero series completas en canje o venta, según Yvert.—Acepto en canje buenos extranjeros.—Envíos certificados

Por cantidades, pago los más altos precios

VENTA - COMPRA - CANJE

DE SELLOS PARA COLECCIONES

Necesitamos agentes en todo Chile para la venta de nuestros sellos, magníficas condiciones, solicítelas y se las remitiremos a vuelta de correo.

Bisagras para pegar sellos vendemos a precios únicos en Chile.

MIEMBROS DE DOCE CLUBS FILATELICOS

TORNERO Hnos.

Avenida Brasil 840 - Valparaíso (Chile)

CHILE RECENT ISSUES

Postage «Chile - Correos» 20, 25, 30, 40, 50 cents and 1, 2, 5, 10 pesos.

Postage «Correos de Chile» 5, 10, 15, 20, 25, 30, 50 cents.

Airmail 1928..... 20, 25, 30, 40, 50 cents and 1, 2, 5, 10 pesos.

Telegraph 1929 (Pro-Talca) 10, 40 cents.

As I have to pay cash for these mint stamps I must have cash with every order. My commission is 10% over face value and nothing else to pay.

1 chilean peso are 6 pence or 12 U. S. cents.

VÍCTOR VARGAS V.

Casilla 1375 - CONCEPCIÓN - (Chile)

ESTAMPILLAS

PARA COLECCIONES

Tengo para vender importante colección mundial, remito libretas con sellos para elegir, a cualquier parte de América.

E. ERRO

Paisandú 1174 — Montevideo (Uruguay)

CANJE

Deseo recibir sellos extranjeros en canje de chilenos y extranjeros. Soy coleccionista serio y poco avanzado.

Oswald Kroneberg

Casilla 64 — Los Sauces (Chile)

COMPRO

sellos de Chile de los años 1853 a 1865

Hagan ofertas o envíos a

FERNANDO MATEOS

CLAUDIO COELLO 81

MADRID (España)

De todos los envíos que se hagan al señor Mateos, garantiza el pago de los mismos la Casa Gálvez.

DESEO canje con todos los países. Solamente tomo sellos nuevos con goma; Base Yvert o Gálvez. Mando sellos nuevos o usados de Perú, Ecuador, Bolivia, Méjico, Dominicana, etc., etc. Ruego no mandarme sellos usados ni duplicados.

Correspondencia certificada solamente

JULIO L. RACHITOFF

Apartado 1083 — Lima (Perú)

CANJE - VENTA

Vendo sellos a escoger a razón de 10 y 12 centavos chilenos el franco. Hago envíos contra depósito de \$ 25.— chilenos o 10 nacionales argentinos.

Cambio sellos en hojas a elegir, y por cantidades acepto hasta 10 de c/u. Minimum de envíos según Yvert 1929 frs. 300.—

Prefiero sellos nuevos sin usar y altos valores. Referencias muy serias.

E. IRARRÁZAVAL MEJIA

Correo sucursal 21

Santiago - Chile

Casa Filatélica

Compra y vende estampillas de todos los países, cualquier cantidad, ya sean nuevas o usadas. — También compro, con pagos al contado, colecciones de estampillas.



En venta hay el más inmenso y variado surtido de lindas estampillas de todos los países y especialmente de Chile, Perú, Bolivia y otros países Sud Americanos.

También hay cuadernos y paquetes de bisagras para pegar estampillas y catálogos Yvert - Tellier 1929.

E. de la Fuente R. Calle COCHRANE 636
VALPARAISO (Chile)

Acepto canjes de sellos universales, especialmente de América, base «Yvert» 1929, en hojas a elegir, minimum 150 francos.

DOY DE CHILE, BOLIVIA, Etc.

Ofrezco en cantidades de 10, 20 o más de cada uno, con 10 por ciento de descuento en cambio de sellos a elegir, de Chile: 21 al 38, 42 al 46, 49 al 64, 71 al 75, 86 al 96, 101 al 113, 115 al 131. **Telégrafos**, 1 al 20.

Pedro Marticorena M.

CASILLA 435

TALCA (CHILE)



COMPRO Y VENDO SELLOS PARA COLECCIONES

Especialidad en sellos para canjes

Precios más bajo en Chile

Atiendo pedidos de provincias y del extranjero

Vendo álbum "Chile" y accesorios filatélicos



Zacarías Rachit

San Diego 123

SANTIAGO (CHILE)



COLECCIONES DE CHILE

50	sellos diferentes de Chile.....	\$ 5.—
75	sellos diferentes de Chile.....	12.—
100	sellos diferentes de Chile.....	25.—

Colecciones UNIVERSALES

500	sellos diferentes.....	\$ 10.—
-----	------------------------	---------

Paquete Eureka

800	buenos sellos diferentes, clase superior..	\$ 45.—
50	sellos diferentes de Bosnia.....	8.—
25	sellos diferentes de Ecuador.....	2.50
40	sellos de Checoslovaquia, diferentes....	4.—

Colonias Francesas

300	sellos diferentes, en cuaderno.....	\$ 16.—
500	sellos diferentes, en cuaderno.....	30.—
1000	sellos diferentes, Colonias Francesas, In- glesas, Portuguesas y otros.....	50.—

Series

Gran surtido de **series de todos los países**, a precios réclames, que puedo enviar contra depósito.

Sellos en libretas, a escoger

Poseo un inmenso stock de sellos en libretas, a escoger, a **razón de 10 y 15 centavos franco**, que puedo enviar contra depósito o buenas referencias.

Envíos superiores a \$ 50.—, el franqueo es gratis

JOSÉ LABORA L.

FILATELISTA

Casilla 3837

—

Valparaíso

COLECCIONISTAS...

Enorme surtido de sellos arreglados en libretas.

A 3 centavos Arg. el franco.

Todos los sellos están cuidadosamente catalogados por Yvert 1929, arreglados en libretas. Garantizo la autenticidad de todos los sellos vendidos por mí. Si usted es coleccionista del Interior, puedo mandarle libretas por Correo, contra simple pedido.

Como continuamente compro colecciones de estampillas, mis libretas contienen muy variado material, lo que proporciona gran deleite a los señores coleccionistas.

Expertizo gustoso las estampillas que Ud. tenga, absolutamente gratis.

MARCOS RACHITOFF

FILATELISTA

PERÚ 309

BUENOS AIRES

Pida catálogo de la casa, año 1929. Es gratis

VENDEDORES...

COMPRO COLECCIONES DE ESTAMPILLAS QUE SEAN IMPORTANTES O MEDIANAS

Llamo la atención a los señores coleccionistas hacia la conveniencia de ofrecermé en venta sus colecciones, pues dada la inusitada actividad que despliego en Filatelia, me permite vender las colecciones que se me ofrezcan por importantes que ellas sean.

A los coleccionistas que deseen detallar sus colecciones, les comunico que sólo cobro el 10% de comisión sobre las ventas; pudiendo ellos arreglar la liquidación de lo vendido cada 8 días y sin previo aviso. También pueden fijar el precio de venta en 5, 4 ó 3 centavos el franco, según su conveniencia.

MARCOS RACHITOFF

FILATELISTA

PERÚ 309

BUENOS AIRES

Escriba o visítame, si necesita vender algo, sin compromiso.

ARGENTINA

(No confundirla con Argentina Postal)

REVISTA TRIMESTRAL
ORGANO OFICIAL
DEL CLUB DE CANJES

REVUE TRIMESTRIELLE
ORGANE OFFICIEL
DU CLUB D'ECHANGES

UNIÓN FILATÉLICA MUNDIAL

C. A. MELENDEZ

PROPIETARIO
PROPRIETAIRE

MALABIA 2283 — BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

CUOTA DE SOCIO - COTISATION DES MEMBRES - MEMBERS SUBSCRIPTION

Un año: \$ 3 (moneda argentina) o su equivalente en moneda extranjera.

Un an: \$ 3 (monnaie argentine) ou leur équivalent en monnaie étrangère.

One year: \$ 3 (argentine money) or its equivalent in foreign money.

Se acepta en pago de la cuota, 200 francos en sellos de correo usados, hasta cuatro ejemplares de cada uno, cotizados como mínimo en 4 francos la pieza. Ejemplares irreprochables solamente. En otra forma será rehusado el envío.

On accepte en paiement de la cotisation, 200 francs en timbres-poste usés, jusqu'à quatre exemplaires de chacun,

cotés comme minime 4 francs la pièce. Des exemplaires irréprochables seulement. D'autre manière l'envoi sera refusé.

It is accepted in payment of the subscription, 200 francs in used postage stamps, until four exemplaries of every one, quoted as minimum 4 francs the piece. Irreproachable exemplaires only. In other form will be refused the sending.

Tarifa de Anuncios — Tarif d'Annonces — Advertising Rates

página-pago \$ 20; 1/2 página \$ 11; 1/3 página \$ 8; 1/4 página \$ 6; 1/8 página \$ 3.50

Otros países: el valor equivalente.—
D'autres pays: la valeur équivalente.—
Other countries: the equivalent value.

Todo pago por adelantado.—Tout paiement d'avance.— All payment in advance.

Los giros y cheques a la orden del propietario.

Les mandats et chèques à l'ordre de propriétaire.

Money orders to the order of propriétaire.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a nombre del propietario.

Toute la correspondance doit être adressée au nom du propriétaire.

All communications should be addressed to propriétaire.

Toda revista que reproduzca este aviso tendrá derecho a un espacio igual.

Toute revue reproduisant cette

annonce, aura droit au même espace.

All review reproducing this advertisement, will receive equal space.

Se remite un ejemplar gratis a quien lo solicite.

RAUL BOZA B.

PISAGUA (Chile) - Casilla 135

Compra, venta y canje de buenos sellos para colección especialmente: Chile, Argentina, Perú, Estados Unidos, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Gran Bretaña, etc.

Haga un envío en carta certificada, agregando su manco - lista.

Poseo un buen stock de sellos de Chile incluyendo todas las variedades y errores de «A. R.» y «Avis de Paiement» a precios convenientes sea para canjes o ventas.

(Catálogo Yvert 1929).

Ultima Hora



El servicio aéreo postal entre Santiago y Arica se inauguró usándose las estampillas aéreas en el franqueo el Martes 5 de Marzo. Los vuelos anteriores y el del Martes anterior que todos los diarios de Chile anunciaron como vuelo inaugural, fueron hechos llevando correspondencia ordinaria.

A la inauguración asistió el Presidente de la República y en el terreno se levantó la siguiente

Acta de Inauguración

En «El Bosque» a cinco días del mes de Marzo de 1929, yo Carlos Ibáñez del Campo, General de Brigada y Presidente de la República, y demás funcionarios que firman esta acta, declaro inaugurada oficialmente la Línea Aero Postal Santiago-Arica.—Carlos Ibáñez C , Presidente de la República.—C. Frodden, Ministro de Marina.—Bartolomé Blanche, Ministro de Guerra.—Guillermo Edwards Matte, Ministro del Interior.—E. Veloso.—Manuel Salas.—F. J. Díaz.—Enrique Ovalle Castillo, Director de Correos y Telégrafos.

LECTOR: Sírvase acusar recibo de esta revista y al escribir a los anunciadores no olvide mencionar a "Chile Filatélico".

CATÁLOGO DE SELLOS CHILENOS

Se remite gratis a quien solicite este catálogo ilustrado, de 16 páginas, impreso en muy buen papel. Contiene precios a que se pueden comprar todos los sellos chilenos usados y sin usar, sueltos, por series y por cantidades.

Album especial para los sellos chilenos

Este álbum está hecho en 14 hojas litografiadas en un tamaño de papel igual al formato de los álbums «Yvert». Se puede agregar a los álbums o empastar. Hay casilleros para todas las variedades que menciona el «Catálogo de Sellos Chilenos».

Valor del álbum sin empastar...\$ 5.— M/. Chilena

Tapas de resorte para el mismo

(fabricación «Yvert»).....» 16.— » »

Album empastado con tapas de

cartón Solicite precios.

“CHILE FILATÉLICO”

Publicación periódica con un tiraje garantido de 2,000 ejemplares que se reparten gratis entre los avisadores y los coleccionistas, especialmente de habla española. Publicará la lista de todos los filatélicos y negociantes que hay en Chile. Se admiten avisos que se cancelan una vez que están publicados. Véase la tarifa.

AGENTES DE “CHILE FILATÉLICO” Y QUE TIENEN
EXISTENCIA DEL ALBUM, CATALOGO Y REVISTA:

Santiago..... Zacarías Rachit. ... San Diego N.º 123

Valparaíso... Enrique de la Fuente Casilla 3074

Buenos Aires Marcos Rachitoff... Calle Perú N.º 309

O directamente del propietario

VÍCTOR VARGAS V.

CASILLA 1375

CONCEPCION (Chile).